

## Protocolo de acceso a las instalaciones:



- Revisión de temperatura corporal (termómetro infrarrojo) en el punto de vigilancia en la puerta de entrada a FCM.
- En caso de que no permita que le sea tomada la temperatura, no se le podrá dar acceso a las instalaciones, al igual si no es su deseo usar el cubreboca correctamente.
- A la persona que se detecte con fiebre de 37.5° C se le negará el acceso a las instalaciones.
- Aplicación de gel antiséptico.
- Revisión del uso correcto del cubreboca (obligatorio) de las personas que desean entrar a las instalaciones de la FCM. (El usar careta no exime el uso del cubreboca).
- En caso de no portar cubreboca, no se permitirá el acceso a las instalaciones.
- La persona que realizará los trámites deberá acudir sin acompañantes.
- No se permitirá el acceso a familias completas (adultos con niños) para el registro de perros o realización de trámites. Especialmente se pide no llevar niños a la FCM.

## Acceso al área de ventanilla

- Sólo **tres personas a la vez** tendrán acceso al área de ventanilla, quienes deberán guardar su distancia y seguir usando los cubrebocas de manera correcta. Habrá personal de FCM coordinado este acceso.
- Una vez realizado el trámite, deberá esperar resultados en la **zona al aire libre «respetando la sana distancia»**, donde será informado cuando se le vayan a entregar sus documentos.
- En la zona al aire libre deberá seguir usando el cubreboca, aunque porte careta.
- Una vez concluido su trámite le agradeceremos su visita y le pediremos amablemente abandonar el área, con el objetivo de evitar aglomeraciones de personas y la posibilidad de algún indeseable contagio.

## Acceso al área de Tatuajes y Aplicación de Chip

- A esta área sólo pueden ingresar los médicos veterinarios inspectores, quienes se encargarán de realizar el procedimiento correspondiente; en caso de que por tema de sujeción del perro sea necesario que el socio ingrese, se le permitirá el acceso a una sola persona únicamente.
- El médico Veterinario Inspector debe desinfectar las áreas de contacto, antes de que se inicie cada procedimiento.
- Es obligatorio el uso de cubreboca en todo momento.
- Una vez se haya concluido el procedimiento correspondiente con su perro o camada completa, deberán desalojar esta área.
- No se permite que los perros deambulen libremente por las instalaciones, en todo momento deben estar contenidos en su transportadora.

Agradecemos profundamente el acatamiento de todas las medidas y recomendaciones aquí plasmadas, es por el bien de la comunidad canófila, siempre buscando conservar nuestra salud de la mejor manera posible.

Si usted tuviera alguna pregunta, por favor no dude en ponerse en contacto con nosotros por medio de nuestro correo electrónico: [info@fcm.mx](mailto:info@fcm.mx)

*Por una canofilia fuerte y unida.  
Muchas gracias.*